

ELEMENTOS DE LA DEMOCRACIA*

Jaime MORENO GARAVILLA

Crear un gobierno firme y liberal sin que sea peligroso, hacer tomar al pueblo mexicano el rango que le corresponde entre las naciones civilizadas. Ejercer la influencia que debe darle su situación, su nombre y sus riquezas, hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad ante el desorden, la paz sin opresión, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad, demarcar sus límites a las autoridades supremas de la nación, arreglar la marcha legislativa poniéndola al abrigo de toda precipitación y extravío, armar al Poder Ejecutivo de la autoridad y decoro bastantes, hacerlo respetable en lo interior y digno de toda consideración en el exterior, asegurar al Poder Judicial una independencia que jamás cause inquietudes a la inocencia ni menos preste seguridades al crimen.

E aquí los sublimes propósitos que procuraron los preclaros redactores, nada más y nada menos que de la Constitución en la que nace formalmente el Estado mexicano en 1824.

Era el primer punto de arribo de una sufrida nación recién independizada, en tránsito hacia su estructuración orgánica y funcional fundamental. Más aún, se tuvo definición, precisión en el objetivo, claridad en la estrategia y también luces e ingenio para aplicarla venciendo numerosos desafíos.

Se tuvo voluntad, decisión y confianza tanto en la pertinencia del proyecto para la nación deseada, como en su éxito. Y esta confianza se extendía a los encargados de diseñar el proyecto y a la postre de aplicarlo.

Hoy, a 180 años de distancia nuestros anhelos como nación parecen volver a coincidir con los de aquellos constituyentes; seguimos deseando conservar una República representativa, auténticamente democrática y en los hechos federal.

* Versión estenográfica.

Deseamos que la mal llamada teoría de la división de poderes se signifique por una real y productiva colaboración de funciones entre los tres órganos primarios de gobierno del Estado mexicano, dado esto en un sano equilibrio fincado en pesos y contrapesos que salvaguarden nuestras libertades, nuestra seguridad, nuestra igualdad frente a la ley, y que además auspicien nuestra prosperidad como personas y como nación.

Los inexorables ciclos de la historia vuelven a poner a México en un tránsito. Se dice que en transición.

Apuntando hacia la reestructuración de su andamiaje jurídico e institucional, que acorde con la realidad que nos decora haga viable la cristalización de semejantes pretensiones.

Hoy, el foro que nos congrega hace prueba plena de que dotar al país de una reforma integral que garantice su gobernabilidad por la vía de la democracia es el derrotero que sintetiza al conjunto de nuestras aspiraciones.

Tenemos, pues, definición y precisión en el objetivo. Luces e ingenio, también. Habrá que afinar la estrategia. Pero mostrando voluntad, actuando con decisión y seleccionando actores confiables para todos. El éxito entonces estará asegurado.

En la determinación y afinación de la estrategia deberá estar presente, desde luego, el repaso cuidadoso de los elementos de nuestra democracia. Concebida como forma de gobierno funcional, y acompañado este repaso de un marco axiológico que vincule en su actuación a gobernantes y gobernados.

Veamos un primer elemento de nuestra democracia ¿cuál es? La declaración dogmática de que la soberanía radica en el pueblo se consagra ya sin necesidad de adecuación en nuestro actual artículo 39 constitucional.

El segundo, que implica el origen popular de los representantes de los órganos ejecutivo y legislativo. Al reflejarse esto en el ámbito electoral se apuntala en un conveniente sistema de partidos que requiere ajustes para hacer efectivamente posible el acceso libre de la ciudadanía al ejercicio del poder público.

¿Por qué no exigir a los partidos que democratizen y hagan transparentes sus métodos de selección de candidaturas y sus movimientos financieros?, ¿por qué no dar cuenta de ello a la ciudadanía diariamente a través de Internet?, ¿por qué no reducir al máximo el financiamiento público, y someter el privado a rigurosos mecanismos de vigilancia,

aprovechando los recursos de fiscalización con que cuenta el Instituto Federal Electoral?

Si se destinara parte de este financiamiento público a la contratación de espacios en los medios de comunicación para distribuirlos equitativamente entre quienes tuvieran registrada una candidatura.

¿No creen ustedes que así la ciudadanía podría conocer en igualdad de circunstancias las ofertas de todos, y con mejores elementos de convicción votar por la mejor oferta?

Un tercer elemento esencial de nuestra democracia es el seguimiento y la vigilancia de los actos de los elegidos por los electores. ¿De que habrá servido llevar al poder a quien incumpla la obligación de aplicarlo para servir al pueblo?

De ahí la importancia de introducir para los tres niveles de gobierno el referéndum en lo inherente al ámbito legislativo. El plebiscito en lo que atañe al ejecutivo administrativo, la contraloría social y la revocación del mandato.

Del cuarto elemento, juridicidad, ha de encargarse el órgano jurisdiccional. Velar porque todo acto de autoridad se ciña plenamente a las permisiones de la ley, en este elemento se finca nada más y nada menos que la vigencia de nuestro Estado de derecho.

Como quinto elemento aparece el de la ya conocida e invocada división de poderes, que ha de traducirse en una productiva colaboración entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Por lo que hace al primero de los poderes, me sumo a las inteligentes propuestas aquí formuladas en relación con las reformas que hayan de realizarse para crear un jefe de gabinete debidamente inmunizado a los peligros que entre nosotros históricamente ha mostrado la vicepresidencia, así como para asegurar mayoría absoluta en la elección presidencial.

En el ámbito legislativo ninguna duda parece existir sobre la conveniencia de la reelección inmediata de los legisladores. Respecto del Judicial hay algo urgente que hacer: apartarlo a toda costa, aunque fuere de la mera sospecha, de influencia o afinidad político-partidista.

Pero con todo y lo que aquí se ha propuesto de nada serviría tener las mejores instituciones si se descuida a lo más importante, al ser humano. Hay que llevar a las mejores mujeres y a los mejores hombres a las posiciones de gobierno. Éstas no son ni pueden mirarse como posiciones de adiestramiento, ni muchos menos como probetas de ensayo. A ellos han de llegar quienes acusen históricamente preparación, capacidad, expe-

riencia, sensibilidad y vocación, emoción por servir y un mínimo de valores.

Es aquí donde se liga precisamente el marco axiológico anunciado.

Hay que rescatar para el servicio público la verdad, decir sí cuando sí se pueda y no cuando no se pueda. La lealtad es ancha vía, cuya circulación debe correr necesariamente en ambos sentidos, el respeto, la disciplina, el amor por lo justo, por lo bueno, por lo ético, la congruencia, la honra a la palabra dada, así se genera la confianza.

Valor imprescindible para construir todo en la vida, valor que lamentablemente hoy por hoy se encuentra mermado al grado de la extinción en nuestro tejido social.

Claro, debemos llevar a los tres ámbitos del servicio público a personas con valores para así tener mejores servidores públicos. Podremos aspirar a ellos si nos ocupamos más por formar desde ahora mejores seres humanos desde la familia y la escuela.

Sobre la justicia social, el sexto elemento de la democracia, un largo camino aún hay por recorrer.

Colocarse en el justo medio aristotélico a fin de atender con equilibrio y con armonía lo mismo a los intereses individuales que a los colectivos debe ser una convicción, pero más aún una obligación de todo servidor público.

Nuestra gran coincidencia con los constituyentes de 1824 es la necesidad imperiosa de asegurarle a la nación gobernabilidad por la vía democrática, se vuelven a constatar que derecho y democracia, que norma jurídica y libre participación ciudadana, representan un binomio imprescindible para nuestra evolución como nación. Sin derecho y respeto a él la democracia muere, sin participación ciudadana la democracia no existe.

Enhorabuena por este foro histórico. Si se convierte, como muy bien puede hacerse, en cimiento del nuevo pacto social entre los mexicanos, que así sea y si así es, que sirva para inyectar de nuevos valores entre nosotros.

El valor de la solidaridad y de la justicia como fundamento de la ética social, el valor de la verdad como cultura colectiva, el del trabajo como condición del mérito y el de un auténtico trabajo por servir a la sociedad como elemento auténtico de distinción.

Hagámoslo, sigamos en pensamiento y en acción a la insigne jalisciense Mariano Otero al decir en su memorable voto del 5 de abril de 1847, cuan-

do se reinstaló la Constitución de 1824: “mi pensamiento, señor, es el de hacer cesar la crisis en la que estamos”.

Deseo que el Congreso domine las dificultades, decretando las mejoras que sus instituciones requieran.

La duda y la incertidumbre quitan al poder su fuerza y al porvenir sus esperanzas reparadoras y esto justamente haríamos si reserváramos nuestra obra para cuando ya no haya siquiera alguna dificultad.